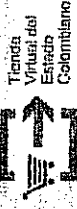


FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar: 2169

Número de modificación de la Orden de Compra:

2

Entidad Compradora:

FONDO NACIONAL DE BETUPRAFACIENTES

Nombre del solicitante:

NESTOR SANTIAGO GUERRERO GUADUETA

Proveedor:

SERVASEO SA

NIT: 809.899.337

Teléfono de contacto: 331088 EXT 133

Tipo: Modificación de la Orden de Compra

Justificación de la modificación o de las acciones a realizar:

Es indispensable para la Entidad implementar en perfecto estado de aseo y limpieza la limpieza de elmineramiento y pinturas plizas, así como también las instalaciones un general de la Entidad, por tal motivo, se requiere dar urgencia en tiempo y valor a la orden de compra 2169, con el fin de usar las vigencias salidas por valor de \$7.407.700, esta orden será como sujeto preter al servicio integrador de aseo y limpieza y servicios varios en las diferentes áreas de la UAG Fondo Nacional de Betuprafacientes, ubicada en la Avda Caracaz # 1 - 85. Sin respetando los términos necesarios para la prestación del servicio.

Modificación información general

Nombre del campo	¿Regular la modificación sigue?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	Añadir fecha	Fecha vencimiento actual	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono	NO	Dirección / teléfono actual	Nueva dirección / teléfono
Entendimiento adicionales	NO	Goverment(s) actual	Nuevos(g) government(s)

Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Número de línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Información actual		Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal	Unidad	Valor
				Unidad	Precio unitario						
Modificación de artículo o servicio	3	Bureas de Aseo y Calefacción	7	Unidad	\$ 612.411,57		\$ 3.586.690,90	4815	Bureas de Aseo y Calefacción	10,0 Unidad	\$ 3.586.690,90
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		\$ 0,00	No aplica	Checkers de aseo y calefacción Tiempo Compartido - 1	66,0 Día	\$ 36.946,20
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		\$ 0,00	No aplica	Cosméticos de Mantenimiento Tiempo Compartido - 1	66,0 Día	\$ 44.513,40
TOTAL											\$ 3.623.637,50

Nombre: *Rafael Posada*
 Documento de Identificación: 42.080.130
 Firma del emisor del gasto: *Rafael Posada*
 Nombre: Flore Claudia Cuatrecasas Chelinas
 Documento de Identificación: 19.291.999 de Bogotá
 Firma del proveedor: *Flore Cuatrecasas*

Fecha Electrónica: 23-12-2015

Valor total del IVA en la Orden de Compra: \$ 751.547,72
 Valor total del AUI en la Orden de Compra: \$ 501.031,81
 Valor total gravámenes adicionales en la Orden de Compra: \$ 31.260.042,00

Bogotá, D.C., 14 DIC 2015

24100-COD100 03552
Al contestar cite este número

Doctor
FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
Carrera 8 No. 6-64
(1) 3811700
Ciudad

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Al contestar cite este No.: 1-2015-098104
Fecha radicación: 15/12/2015 09:44
Folios: 2 Anexos: 9

ASUNTO: Vigencias futuras UAE FNE

Respetado doctor Jiménez,

Con base en el Artículo 10 de la Ley 819 de 2003, atentamente me permito solicitarle su autorización para comprometer vigencias fiscales futuras del año 2015 con afectación a la Unidad 190106 Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes, teniendo en cuenta el concepto técnico-económico favorable, expedido por el Dr. Mario Fernando Cruz Vargas, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio de Salud y Protección Social (anexo):

1. GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION - INDUSTRIAL- SERVICIOS PARA LA PRODUCCION

a) Contrato No. 008 / 2015 – Suministro de Personal en Misión: 315

SECCION:	190106 UAE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
CUENTA:	5 GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION
SUBCUENTA:	2 INDUSTRIAL
OBJETO DEL GASTO:	1 COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
RECURSO:	16 FONDOS ESPECIALES
VIGENCIA:	2016
APORTES DE LA NACIÓN:	\$74.912.445.00

El Fondo Nacional de Estupefacientes según el Decreto 205 de 2003, tiene como objeto la vigilancia y control sobre la importación, la exportación, la distribución y venta de drogas, medicamentos, materias primas o precursores de control especial, a que se refiere la Ley 30 de 1986 y las demás disposiciones que expida el Ministerio de la protección social, así como apoyar a los programas contra la farmacodependencia que adelanta el Gobierno Nacional. Por lo anterior con respecto a los medicamentos objeto de fiscalización y que no encajan en la categoría Monopolio del Estado, debemos garantizar en forma permanente los siguientes tramites con el objeto de garantizar en el país la comercialización y distribución de dichos medicamentos y el acceso a ellos por parte de la población colombiana:

Definir según los cupos dados al país las provisiones ordinarias y suplementarias para importar materias primas y/o medicamentos de control especial. Las primeras se procesan durante el último trimestre del año y se expide la autorización en primer mes del año.

- Realizar la inspección previa al levante aduanero del 100% de las sustancias sometidas a fiscalización, productos y/o medicamentos que las contengan por parte del Fondo Nacional de Estupefacientes.
- Formalizar la importación del 100% de las mercancías fiscalizadas.
- Generar el certificado de importación al 100% de las sustancias y/o medicamentos sometidos a fiscalización.
- Liberar y/o endosar los documentos de transporte.
- Inscripción, renovación, ampliación, modificación para realizar cualquier tipo de actividad relacionada con el manejo de materias primas de control especial y/o medicamentos que las contengan.
- Autorizar la compra y venta local de sustancias sometidas a fiscalización importadas a través del Fondo Nacional de Estupefacientes.
- Dar el visto bueno para la aprobación del 100% de las licencias de importación.
- Asistir al 100% de las transformaciones de sustancias sometidas a fiscalización o medicamentos que las contenga y que se realicen en el Distrito y en el Departamento de Cundinamarca.
- Asistir al 100% de las destrucciones de sustancias fiscalizadas y/o medicamentos que las contengan.

De otro lado y acuerdo con la normatividad citada anteriormente, la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social, es la Entidad del Gobierno Colombiano encargada de garantizar en todo en territorio nacional, de manera oportuna, eficiente, responsable y con calidad los Medicamentos Monopolio del Estado - MME en sus diferentes formas farmacéuticas y presentaciones comerciales, que son utilizados para controlar el dolor en pacientes que se encuentran en fase terminal de enfermedades como el cáncer y el SIDA entre otras y pacientes con graves patologías que requieren manejo del dolor, manejo de pacientes con síndrome convulsivos, manejo del síndrome de abstinencia en pacientes que comienzan su tratamiento de desintoxicación a la heroína y aquellos que registran síndrome de déficit de atención.

Debido a lo anterior se requiere adicionar el contrato No. 008/2015, suscrito con Seleccionemos de Colombia SAS, en valor y tiempo para garantizar el ejercicio de las funciones, objetivos y misión de la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes ya que la planta de personal de la entidad cuenta solamente con 23 cargos los cuales son insuficientes para llevar a cabo la inspección, vigilancia y control de las materias primas de control especial y los medicamentos que las contengan, la disponibilidad de los medicamentos monopolio y apoyar los programas de Farmacodependencia. A continuación se presenta el consolidado de los cargos que a la fecha se encuentran vinculados a través del este contrato que inicialmente se realizó por valor de **\$459.824.890.00.:**

Cargo	Número	Salario base por cargo	Valor Total
Auxiliar 1	4	1.139.113	4.556.452
Auxiliar 2	1	1.311.843	1.311.843
Técnico 1	7	1.466.526	10.265.682
Técnico 2	3	2.049.217	6.147.651
Profesional 1	2	1.466.526	2.933.052

Cargo	Número	Salario base por cargo	Valor Total
Profesional 2	4	1.887.093	7.548.372
Profesional 3	1	2.320.554	2.320.554
Profesional 4	1	2.565.641	2.565.641
TOTAL	23		37.649.247

La presente justificación se sustenta en la nota interna No. 113 COD 160-1 de fecha 21 de octubre de 2015, suscrita por la Supervisora, Marleni Rueda Sarmiento.

2. GASTOS GENERALES – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

SECCION:	190106 UAE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
CUENTA:	2 GASTOS GENERALES
SUBCUENTA:	0
OBJETO DEL GASTO:	4 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RECURSO:	16 FONDOS ESPECIALES
VIGENCIA:	2016
APORTES DE LA NACIÓN:	\$ 25.933.703,00

a) Contrato No. 3/2015 – Servicio de Vigilancia y Seguridad (\$12.674.210)

Se requiere adicionar el contrato de servicio y vigilancia y seguridad privada de las instalaciones de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes, incluyendo la bodega donde se guardan los medicamentos de control especial monopolio del estado, ya que el contrato actual vence el 15 de diciembre de la presente vigencia y por consiguiente se necesita la continuidad en dicho servicio.

La presente justificación se sustenta en la nota interna No. 112 COD 160-1 de fecha 21 de octubre de 2015, suscrita por el supervisor Néstor Santiago Guerrero

b) Contrato No. 014/2015 – Servicio de Monitoreo (\$1.851.793)

Se requiere adicionar el contrato de servicio de monitoreo de alarmas de las instalaciones de la Unidad ya que el presente contrato vence el 22 de diciembre de la presente vigencia y se requiere dar continuidad al mismo ya que es una medida para resguardar los bienes, en especial los medicamentos almacenados en la Bodega principal de la Unidad y para dar cumplimiento a la exigencia de las aseguradoras para el cumplimiento de las pólizas que protegen los bienes del Fondo.

La presente justificación se sustenta en la nota interna No. 112 COD 160-1 de fecha 21 de octubre de 2015, suscrita por el supervisor Néstor Santiago Guerrero

c) Orden de Compra No. 2169 / 2015 – Servicio de Cafetería y Aseo (\$7.407.700)

Se requiere adicionar el contrato del servicio de aseo y cafetería reparaciones locativas y ayudante de bodega en las instalaciones de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes, ya que el presente contrato vence el día 24 de noviembre de la presente vigencia y se requiere dar continuidad al servicio al ser indispensable toda vez que se debe mantener en perfecto estado

de aseo y limpieza la bodega de almacenamiento y materias primas, así como también las instalaciones en general de la Unidad.

La presente justificación se sustenta en la nota interna No. 112 COD 160-1 de fecha 21 de octubre de 2015, suscrita por el supervisor Néstor Santiago Guerrero

d) Orden de Compra No. 1797 / 2015 – Suministro de combustible (\$2.000.000)

Se requiere adicionar el contrato del servicio suministro de combustibles de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes, ya que el presente contrato vence el día 14 de diciembre de la presente vigencia y se requiere dar continuidad al servicio al ser indispensable toda vez que se debe mantener el desplazamiento de los vehículos de la de la Unidad con el fin de atender necesidades misionales.

La presente justificación se sustenta en la nota interna No. 112 COD 160-1 de fecha 21 de octubre de 2015, suscrita por el supervisor Néstor Santiago Guerrero


e) Contrato-013 -2015– Suministro de Tiquetes aéreos (\$2.000.000)

Se requiere Adicionar el contrato de contrato de Suministros de Tiquetes ya que la UAE Fondo Nacionales de Estupefacientes tiene como misión ejercer la fiscalización de sustancias de control especial y productos que la contengan garantizando la disponibilidad de los medicamentos monopolio del estado, apoyando los programas contra la farmacodependencia y toxicología que adelanta el Gobierno Nacional, así mismo hacerle seguimiento a los informes de gestión que presentan los Fondos Rotatorios de Estupefacientes, para lo cual es indispensable el desplazamiento de la Directora y algunos Funcionarios los primeros meses del año ya que no se alcanza a realizar un nuevo contrato para atender dicha necesidad.

Así, con base en los argumentos expuestos, de manera atenta solicito la autorización de vigencias futuras para los contratos que cubren las necesidades expuestas en los párrafos precedentes, por la suma de **CIEN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$100.846.148.00)** cuyo detalle se observa en el cuadro anexo. De igual manera se anexa certificación del marco de gasto de mediano plazo 2015-2018.

Estamos atentos a cualquier inquietud y agradecemos su reconocida disponibilidad.

Cordial saludo,



MARIBEL POSADA SANCHEZ

Directora

Anexos: nueve folios

Formato de cotización

3. Bienes de Aseo y Cafetería

FONDO NACIONAL DE ESTUPERFACIENTES A MARZO 9 2016

A. Insumos

No.	Bien	Especificación	Presentación	Precio unitario	6,39%	TOTAL FINAL
						TOTAL FINAL
1	Jabón para loza	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	\$ 20.448,00	\$ 21.754,63	\$ 42.202,63
3		- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en múltiples fragancias	Crema, en recipiente plástico de mínimo 900 gr	\$ 6.098,00	\$ 6.487,66	\$ 143.760,96
5	Jabón abrasivo	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante en una concentración mínima del 5%. - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%. - Con agente humectante en una concentración mínima del 3%. - pH entre 5 y 8	En polvo, en tarro de mínimo 500 gr	\$ 2.936,00	\$ 3.123,61	\$ 39.293,66
8	Jabón de dispensador para manos	- Disponible en múltiples fragancias - Con agente limpiador en una concentración mínima del 5%. - Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0.2%. - Con agente humectante en una concentración mínima del 3%. - pH entre 5 y 8	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	\$ 7.676,00	\$ 8.166,50	\$ 79.212,48
9		- Disponible en múltiples fragancias - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	\$ 9.251,00	\$ -	\$ 9.251,00
11	Limpiador multiusos	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	\$ 6.904,00	\$ -	\$ 6.904,00
12		- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola.	\$ 2.150,00	\$ 2.287,39	\$ 15.462,16
15	Detergente multiusos	- Tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador de mínimo 11%. - Tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador de mínimo 11%.	Polvos, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	\$ 3.262,00	\$ 3.470,44	\$ 66.490,65
16		- Tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador de mínimo 11%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	\$ 6.904,00	\$ -	\$ 13.808,00
20	Desinfectante para uso general	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0.2%. - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1.5%. - Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola.	\$ 2.150,00	\$ 2.287,39	\$ 2.150,00
23	Desinfectante para baños	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	Unidad con peso mínimo de 45 gr	\$ 3.454,00	\$ 3.674,71	\$ 31.748,13

No.	Bien	Especificación	Presentación	Precio unitario	6,39%	TOTAL FINAL
					Precio unitario	TOTAL FINAL
26	Líquido para limpiar vidrios	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Con fragancia	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola.	\$ 2.293,00	\$ -	\$ 2.293,00
27		- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Con fragancia	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	\$ 1.933,00	\$ 2.056,52	\$ 15.834,56
29	Hipoclorito	- Solución con una concentración mínima del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 cc	\$ 2.707,00	\$ 2.879,98	\$ 24.881,93
31	Alcohol Industrial	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 95% - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	\$ 8.000,00	\$ 8.511,20	\$ 32.000,00
40	Lustrador de muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - Con agente con efecto protector ante rayos ultravioleta	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	\$ 3.500,00	\$ 3.723,65	\$ 35.670,95
44	Cera	- Emulsionada - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	\$ 8.689,00	\$ -	\$ 26.067,00
49	Removedor de cera	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 20% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	\$ 10.815,00	\$ 11.506,00	\$ 155.556,00
50	Abrillantador para piso laminado	- Con agente(s) con efecto limpiador y brillador.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	\$ 10.000,00	\$ 10.639,00	\$ 10.000,00
56	Ambientador para habitaciones	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	\$ 6.645,00	\$ 7.070,00	\$ 54.435,00
57		- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cc	\$ 4.000,00	\$ 4.255,60	\$ 36.766,80
61	Limpienes	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado	Rollo por metro de tela	\$ -	\$ 3.447,00	\$ 20.682,00
62		- En tela fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	Unidad	\$ 864,00	\$ -	\$ 1.728,00
65	Bayetilla	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado	Rollo por metro de tela	\$ 1.200,00	\$ 1.276,68	\$ 16.060,08
67		- Material que no libere motas o pelusas	Unidad	\$ 2.116,00	\$ 2.251,21	\$ 34.667,27
68	Paño absorbente multusos	- Interfilado - Reutilizable - Material que no libere motas o pelusas	Unidad	\$ 1.257,00	\$ -	\$ 2.514,00
69	Estopa	- Tamaño mínimo de 18 cm de largo por 20 cm de ancho - Hecha 100% de hilos de algodón blanco peinado. - Suave al tacto, para lustrar	Bolea de mínimo 400 gr.	\$ 303,00	\$ 322,36	\$ 1.818,00
72	Españija	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de ancho - Cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilledas, calibra entre 0,4 y 0,5 mm.	Unidad	\$ 140,00	\$ 148,95	\$ 7.721,03
77	Escobas	- Área de berrido mínima de 37 cm de largo por 7 cm de ancho de alio - Material de base en plástico con escopla tipo rosca - Mínimo 100 moños - Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	\$ 4.000,00	\$ 4.255,60	\$ 24.766,80

No.	Bien	Especificación	Presentación	Precio unitario	6,39%	TOTAL FINAL
						TOTAL FINAL
84	Trapero	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mechta con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Manop de madera con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	\$ 5.940,00	\$ -	\$ 11.880,00
86		- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mechta con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Con acople tipo rosca - Manop metálico con una extensión mínima de 120 cm - Para brillo	Unidad	\$ 7.000,00	\$ 7.447,30	\$ 128.683,80
90	Pads	- Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Rojo o blanco - Para remoción	Unidad	\$ 8.640,00	\$ -	\$ 17.280,00
91		- Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Café o negro	Unidad	\$ 12.960,00	\$ -	\$ 25.920,00
112		- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	\$ 1.391,00	\$ -	\$ 27.820,00
123	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Tipo doméstico	Paquete de mínimo 5	\$ 2.917,00	\$ 3.103,40	\$ 646.661,27
126		- Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color amarillo	Par	\$ 2.268,00	\$ 2.412,93	\$ 27.650,78
129	Gautes	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	\$ 2.268,00	\$ 2.412,93	\$ 41.693,55
132		- Tipo industrial - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	\$ 4.182,00	\$ -	\$ 8.364,00
137		- Elaborado en tela no tejida - Desechable - Con tiras elásticas	Caja de mínimo 50 unidades	\$ 10.206,00	\$ -	\$ 10.206,00
138	Tapabocas	- Elaborado en tela no tejida de polipropileno y poliéster - Desechable - Con tiras elásticas - Con soporte nasal	Unidad	\$ 162,00	\$ 172,00	\$ 11.328,00
141	Papel higiénico	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Sin fragancia - Doble hoja blanca	Rollo	\$ 4.848,00	\$ 5.157,79	\$ 597.249,36
153	Mezcladores	- Elaborados en plástico - Calibre mínimo de 2 - Longitud mínima de 11 cm - Color rojo o café	Paquete de mínimo 1000	\$ 1.212,00	\$ 1.289,45	\$ 28.573,02
162	Servilleta	- Tipo cafetería - Color blanco - Dimensiones mínimas de 27 cm de largo y 17 cm de ancho	Paquete de mínimo 100 unidades	\$ 1.858,00	\$ 1.976,73	\$ 132.553,25
164	Filtro para greca	- Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de una 1 libra	Unidad	\$ 1.816,00	\$ 1.932,04	\$ 14.528,00

No.	Bien	Especificación	Presentación	Precio unitario	Precio unitario	6,39%	TOTAL FINAL
							TOTAL FINAL
173	Café	- 100% café tostado y molido - Tipo medio - Tipo gourmet - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno - Debe cumplir con Resolución 288 de 2008 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen - Debe cumplir con la NTC 3534	Libra	\$ 8.080,00	\$ 8.596,31	\$	1.348.199,71
178		- Blanca - Paquete elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 288 de 2008 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen - Debe cumplir con la NTC 778	Bolsa de mínimo 200 sobres de 5 gr	\$ 3.030,00	\$ 3.223,62	\$	358.905,32
180	Azúcar	- Morena - Paquete elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 288 de 2008 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen - Debe cumplir con la NTC 607	Bolsa de mínimo 200 sobres de mínimo 5 gr	\$ 3.564,00	\$ -	\$	21.384,00
188	Bebida de panela	- Bebida instantánea granulada - Cajas disponibles en múltiples sabores	Caja de mínimo 25 sobres	\$ 1.717,00	\$ 1.826,72	\$	436.930,14
Precio total insumos por mes							\$ 4.849.556,29

B. Elementos, equipos y maquinaria

No.	Bien	Especificación	Presentación	Precio unitario	Precio unitario	Total
199	Brillador	- Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 60cm de largo por 16cm de ancho - Armazón y mango metálico	Unidad	\$ 4.711,00	\$ 5.012,00	\$ 77.182,00
208	Haraganes	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 160 cm	Unidad	\$ 2.000,00	\$ 2.127,80	\$ 20.383,40

Precio total alimentos, equipos y maquinaria por mes \$97.565,40

TOTAL Mensual Bienes de Assoy Cafetería \$4.947.121,69